



C I R C U L A R CSJBOC22-53

FECHA: 8 de junio de 2022

PARA: *SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***PONE EN CONOCIMIENTO CIRCULAR EJC22-19 DEL 7 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: LOS NUEVOS RETOS DEL PROCESO CIVIL: LA RESPUESTA AL CIUDADANO. TERCERA EDICIÓN***

Respetados servidores judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento<sup>1</sup> pone en conocimiento de los servidores judiciales la Circular EJC22-19 del 7 de junio de 2022, por medio de la cual, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en desarrollo de las actividades de cooperación institucional, efectuó convocatoria para preseleccionar diez (10) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el **Curso Virtual: Los nuevos retos del proceso civil: La respuesta al ciudadano. Tercera edición**, que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

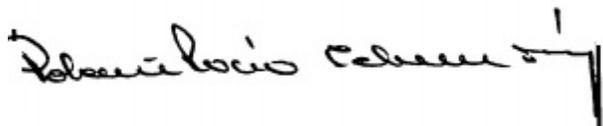
Fecha del curso:	Del 24 de octubre al 28 de octubre de 2022
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	<b>Hasta el 13 de junio de 2022</b>
Fecha generación aval Escuela Judicial:	17 de junio de 2022
Fecha de Inscripciones en AECID:	<b>Hasta el 30 de junio de 2022</b>

<sup>1</sup> Pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 que impactan en los objetivos estratégicos del mismo.



Para tales efectos, se remite en archivo anexo, la circular EJC22-19 del 7 de junio de 2022, en la cual se encuentra la información detallada sobre la actividad académica enunciada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Rocío Ceballos Rodríguez', with a stylized flourish at the end.

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P.PRCR/MFRT

Anexo: EJC22-19 del 7 de junio de 2022